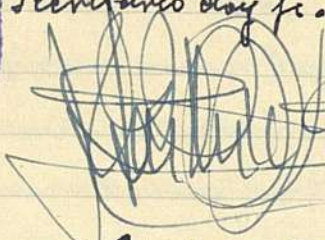


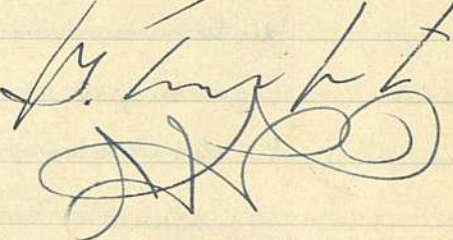
de los años: 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957 y 1958 respectivamente: así como la de Administración de Patrimonio, Cuenta de Valores independientes y acreedores; y la de Percepciones de iguales años.

Abierta la discusión y examinados por los concurrentes, ninguno de ellos hizo objeción alguna y en consecuencia se acuerda: Aprobar las mencionadas cuentas en todas sus partes; sin perjuicio de que se expongan al público por término de quince días y ocho días más para ser reclamaciones, transcurrido período en la Secretaría y en el Boletín Oficial de la provincia.

Con lo que no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veinte y treinta por mandado por los concurrentes de que yo Secretario doy fe.



 Gabriel Olivares
 El Secretario
 firmado con el

 Martín Tato

 Juan Olivas

 D. Long

Sección ordinaria del día. En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día ocho de Febrero de 1960.

de Febrero de mil novecientos sesenta: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Eduardo San Nicolás Guillén, y reunidos en la Casa Consistorial, los tres Concejales que al margen se expresan, actuando como Secretario, el que lo es de la Corporación Don José Ardonado Moreno.

Declarada abierta la sesión y dada lectura de la sesión última se acuerda aprobarla.

1º Celo requerido se dio cuenta del resultado económico de los festejos del Centenario Prieto de los Reyes en el año pasado por el Sr. Alcalde; y la Corporación queda enterada.

2º Se acuerda aprobar la cuenta del Agente en la Capital, correspondiente al 4º trimestre del año 1959.

3º Que en virtud de lo dispuesto en la D. O. de 15 de Diciembre de 1959,

a efectos de reclutamiento se acuerda fijar en 35 pesetas el jornal me-
dio de un bracero en la localidad.

4º Que el plan de aprovechamientos forestales en la Deluna sea como en
años anteriores; el de la Pera, 7ª anualidad 23-10-04; Partes de inver-
no para 200 cabras vacunas con duración de 1º de noviembre al 31 de mar-
zo; partes por tracción 3000 pesetas; y aprovechamiento baneros del corral de las
Vacas 1500 pesetas y se comuniquen al Ilmo. Sr. Ingeniero jefe Distrito Forestal Madrid.

5º Que se comuniquen al Ilmo. Sr. Ingeniero jefe del Distrito Forestal que en la pretensión
de la Impresa "Faltos del Sil." sobre paso de una línea eléctrica de alta tensión
por el Monte 25.B de este municipio, que desde luego se acuerda y con-
siente el paso e instalación previa indemnización.

6º En la solicitud de Don Dionisio Pastor Villagoy, Moastro Nacional en
esta localidad, sobre cesión del Peto de Prevención Enlatar; se acuerda; se le haga
entrega del mismo como Representante de la Mo. Ultramarina local en este
pueblo; en atención a que la Ilma. Diputación Provincial de Madrid lo ha
verificado en 10 de Diciembre pasado, teniendo en cuenta el fin para que es
destinado de nuevo, enseñanza experimental y aprovechamiento en materia de los
alumnos que concurren a las Escuelas Nacionales y a lo previsto en el art.
9º del Reglamento de Prácticas de 27 de Mayo de 1955, concurriendo la misma
superficie o extensión que la comprendida en la repoblación hecha por la
Ilma. Diputación Provincial; y contribuyéndose por el Ayuntamiento con
la ayuda económica de 500 pesetas anuales para lo que se habilita el
oportuno crédito.

7º En la solicitud de Don José Orlando Moreno, sobre obras de elevación
de tapias conaleras, y de construcción de la Pera Vieja número 14
del Grupo Salto Solito de esta localidad; se acuerda; concediéndose la li-
cencia y autorización necesarias para que puedan llevarse a cabo dichas obras.

8º En la solicitud de Don Amador Melero Puerta sobre apertura de una
bodega en la Calle Martínez número 14; se acuerda; Poniéndose de bien
de poner la portada decorativamente, anunciando debidamente y cumpliendo
preceptos de higiene y fiscales propios de la industria.

9º Que en la D. José Segura Fúrtos, sobre apertura de un despacho de leche en
la Calle de San Roque número 1, se le autoriza la instalación y apertura, con-
dicionando a que la portada sea decorosa y el local o despacho se mantenga en
debidas condiciones higiénicas, dándose de alta en la Contribución Industrial.

- 10° Idem en la de Juan Calvoso Olivero, sobre apertura de un despacho, de hueverías y obo de tintaría en la Calle Martines n° 17; se acuerda a lo solicitado, condicionado a que la portada sea decorosa y el local o despacho se mantenga en las debidas condiciones higiénicas, y dándose de Alta en la Hacienda de las Industrias.
- 11° En la de Angel Olvera Diaz, sobre extracción de arena del anejo de la D. Chusca, se acuerda: Concederle Autorización para ello, siempre que esto no oponga el arrendatario de la Cava Don Antonio González de Argentina, con el que ha de contar de antemano antes de empezar la extracción que habrá de realizarse en las tramas del anejo que, por un te Concejal le señalen al solicitante.
- 12° En la petición de Manuel Muñoz Hernández, sobre apertura de un despacho de pan en el Chaparral, t. de Antonina al mismo, siempre que esta se provea de la fuerza de la población, ponga la portada y despacho decorosa y Alta en construcción.
- 13° En la petición de D. Mariano San Marcos, se acuerda: Que se requiera a todos aquellos industriales que posean una industria se pongan al corriente en el pago de contribuciones; y aquellos otros que no figuren en matrícula para que lo hagan rápidamente.
- 14° En la solicitud de Don Emilio Martínez Sánchez, sobre cerramiento de 30 m en una finca al paraje Abanipos concederle licencia para dicho obra.
- 15° En la petición de Don Juan Ayora Ayora, sobre establecimiento de una huevería en la Calle San Roque n° 8, t. de concederle la apertura, siempre que la portada del despacho y esta se instalen decorosamente y cause Alta en Industria.
- 16° En la solicitud de D. Valentín de las Heras Hernan, sobre construcción de una vivienda de 70 m² con poro en el Chaparral, t. de concederle licencia, siendo de cuenta la forma exterior y de la acera en todo el frente de su edificio.
- 17° En la petición de Don Fernando San Millán, autorizando la apertura de huecos de una puerta y una ventana a Plaza Iglesia y Calle San Roque.
- 18° Yolen Antoninas a D. Eligio Freijoo Barbo, para que balle la parcela n° 82 en la 2ª aporrea, tiene un demarcado Avanzada de Felipe n° 32, manifest.
- 19° Idem a D. Hilario Duque Miguel, licencia para la apertura de un poro en la 2ª aporrea (Sector 7 parcela 41) una Cortanilla Frijos Alcolendos guardando distancias.
- 20° Yolen licencia para obra de alumbrado Valle Pánuos, poro y Panilla de 9 m² a D. Abel Pompio Ferrnandez; y al mismo en el Camino de 4 m² de, cerca, poro y una Puerta de 16 m².
- 21° Yolen a D. Emilio Duque Miguel, licencia apertura un poro en la 2ª aporrea (Sector 7 parcela n° 44, vive en esta localidad de Pánuos Locomoto.

- 22º. Conceder licencia para la erica de un solar en la Calle Montañas nº 54 a Don Felician Navarreda Barrena, siendo de su cuenta la obra.
- 23º. En la solicitud de Don Dimes Sañquede la Vega, construcción de una casa en el Chaparral de 90 m² se le concede la oportuna licencia, siendo de su cuenta la obra y obra y obra en todo el frente de la casa.
24. Autorizar a D. Juan Martin Vazquez, la ericacion de bucos de una casa y puerta en la Calle de Belvas nº 40.
25. Darse a Don Marcos Benito Palmero, licencia para construir una parcela de 50 metros en la travería del Socorro nº 1 y en la Calle de San Onofre dos bucos de obra y dos de ventana siendo de su cuenta la obra.
26. Darse a Don Juan Bernabe Valero, con residencia Madrid Avenida de la Libertad nº 1, concederle licencia construcción de una vivienda de 50 m² en Calvo Sobito y Camileto. con un poro. siendo de su cuenta la obra y obra y obra.
27. Darse a conceder a Fulvius Maria Lelatan, Calle Himmigelsa Lelatan nº 5 la licencia para la apertura de una puerta en su finca.
28. Darse a Don Heliponso Gomez Martinez, Calle Montañas nº 11 la construcción de una vivienda de 300 m en Calvo Sobito y C. Antigua, siendo de su cuenta la obra y construcción y conservación de obra.
29. Darse a conceder a D. Andres del Campo Lelatan, para que pueda titular sobre las puertas convaleras a la altura de las del Arco de Arriana en la Calle de la Iglesia.
30. Darse a Don Coronado Ligo, licencia para construcción de una vivienda de 36 m² en la Calle del Pilar, siendo de su cuenta la obra y obra y obra.
31. Darse a conceder licencia de obra construcción una vivienda de 70 m² en el Paredon a D. Mariano Martin Gomez, siendo de su cuenta obra y obra.
- 32º. Darse a Don Constantino Andres Pilon, concederle licencia para la construcción de una vivienda de 70 metros en el Chaparral, siendo de su cuenta la obra y obra y obra.
- 33º. En la petición de D. Francisco Navarreda Fulas, sobre anchura de la Calle Camino del Pilar y Heras de Arriba lindantes con la Cañada; se acuerda que se pendente de resolución; y que se solicite de la Direccion General de Caminos y Cañadas se autorice al Ayuntamiento para rebanar dicho Heras en un trozo de 1'400 mt de la Cañada Heras de Arriba a la Camileto de Francia.
34. Darse a conceder al Ilmo. Sr. Director de Enseñanza Primaria la construcción de una escuela en el pueblo rural de Penadilla Kilometro 26 de Francia.

Sección de los Reyes. Parroquia de Madrid a bien en Origenes General. La escuela ya está construida así como también pronta la Maestra de casa, las y la graduación que le corresponde por parte de dicha casa.

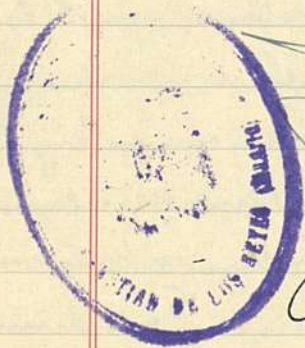
El número de alumnos es aproximadamente 10, volviendo al propio tiempo el mobiliario correspondiente.

35.º Así mismo se acuerda; que se celebre la subasta de bienes de la Dehesa Real por el procedimiento de puja a la llama y bajo el tipo de limitación de mil quinientas puestas, el próximo día 24 del current a las 13 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal que le sustituya, en la Sala de Actos de la Corporación, formalizándose el oportuno expediente.

36.º Por la Presidencia se hizo presente que se iba en breve a ramiar las calles y poner bordillos en las aceras; lo que motivó el que el Secretario advirtiera que lo procedente es que se realicen las obras por subasta; no obstante ello se acordó: que de tal trabajo se realice por el maestro herrero y dos obreros más con cargo al ingreso de aceras.

37.º Que se habiliten viviendas para el pago de Arrendamiento Familiar del Fomento que han acreditado su derecho con cargo al cobro de la liquidación del año 1959.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós horas y se firma por los concurrentes de todo ello como Secretario doy fe.



[Signature]

[Signature] Manuel Vázquez

[Signature] Gabriel Olivares

[Signature]

[Signature] El Secretario

[Signature]

ordinaria del día, en San Sebastián de los Reyes a las veintidós horas del mes de Febrero de 1960. de Febrero de mil novecientos sesenta; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Echevarría San Nicolás Guillen, se reunieron los concurrentes... la Casa Consistorial, previa convocatoria los tres Concejales